MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

Capiatá, 21 de marzo de 2022.-

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capiatá, tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de responder a las observaciones realizadas al proceso de Contratación Directa (CD) Nº 43/2022 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LAS CALLES DE ACCESO FRONTAL Y LATERAL A LA ESCUELA BASICA N° 15.464 SAN JUAN BOSCO ENTRE MANZANAS 3195, 3196 Y 3197 DE LA COMPAÑÍA 6º POSTA YBYCUA BARRIO SAN JUAN"- ID Nº 409.247, y al mismo tiempo realizar el descargo a las observaciones, detalladas a continuación:

OBSERVACION 1:

Capacidad Financiera: Se solicita verificar la pertinencia de los niveles de solvencia exigidos en el proceso de contratación a fin de no limitar la participación a posibles oferentes.

DESCARGO:

La convocante se ratifica en los criterios establecidos en la capacidad financiera. En cuanto al porcentaje de activo líquido y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario exigido, el mismo obedece a que no se contempla anticipo ni certificaciones intermedias, sino que se prevé un pago único luego de la finalización de la obra objeto del contrato, razón por la cual se exige que las empresas oferentes demuestren activo líquido por el 100% del monto ofertado a fin de garantizar la finalización de la obra. La finalidad del porcentaje establecido no es limitar la participación de potenciales oferentes, sino más bien asegurar a la convocante la finalización de la obra en tiempo y forma. Los requisitos establecidos son los considerados por la convocante en uso de su facultad discrecional para asegurar la seriedad y seguridad en la contratación.

OBSERVACION 2:

Experiencia Específica: Observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente, (Ver los datos consignados en actividades clave y las actas de recepción definitiva solicitada.

DESCARGO:

Se emite la Adenda N° 1 en el cual se realiza las adecuaciones correspondientes a fin de requerir las actas de recepción definitiva para las obras efectivamente culminadas, o la certificación de obra debidamente aprobada en el porcentaje de avance requerido para las obras que se encuentren en ejecución.

En cuanto a las actividades clave establecida la convocante se ratifica en los criterios de evaluación por no considerarlos limitantes sino más bien a fin de garantizar la correcta finalización de las obras objeto del llamado.

OBSERVACION 3:

Capacidad en materia de equipos: Se solicita desglosar los equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, considerando que los criterios establecidos por la convocante se utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas.

DESCARGO:

Se emite la Adenda N° 1 en el cual se realizan las correcciones correspondientes.

OBSERVACION 3.1:

Capacidad en materia de equipos: Se solicita a la convocante aclarar el alcance de la frase " entre otros "etc",considerando que los criterios establecidos por la convocante se utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas.

DESCARGO:

Se emite la Adenda N° 1 en el cual se realizan las correcciones correspondientes.

OSERVACION 4:

Se solicita a la convocante la remisión del cronograma de trabajo, considerando el plazo de ejecución consignado por la convocante.

DESCARGO:

Se remite cronograma de trabajo.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS
PERIODO 2021 - 2025

OBRA: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO
UBICACION: DE ACCESO FRONTAL EN LA ESCUELA BÁSICA 15.464 SAN JUAN
TRAMO: 4123,3197,3642 y AREA NO CENSADA
LUGAR: COMPAÑIA 6 POSTA YBYCUA - BARRIO SAN JUAN
DISTRITO: CAPIATA

ITEMS	DESCRIPCION	CRONOGRAMA POR 15 DIAS														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
1.1	MARCACION Y REPLANTEO															
1.2	CARTEL INDICADOR															
1.3	DESMONTE DE TERRENO NATURAL															
1.4	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO CÓNCAVOS, de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:2:3															
1.5	REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA. REPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO. LA PIEDRA TENDRA UNA FORMA PRISMATICA O POLIEDRICA NO MAYOR A 0,15X0,15 + CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION, NO METEORIZADA, S/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS SE EXCLUYE ARENA GORDA.															
1.6	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO.															
1.7	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)															
1.8	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL															

Arq. Joel F. Benítez C.
Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Capiatá

OBSERVACION 5:

Formas y condiciones de pago: se consulta a la convocante si corresponde el/los documentos consignados en el apartado, considerando el documento y la frecuencia indicada en el punto que hace referencia a Indicadores de cumplimiento de contrato.

DESCARGO:

Los documentos indicados en el apartado: *Formas y condiciones de pago*, corresponden; ya que los mismos hacen referencia a los documentos que deben ser presentados para efectuar la solicitud de pago, en el plazo de 10 (diez) días, desde la aprobación del certificado de obra (único); y a su vez, en el

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

apartado de indicadores de cumplimiento, se indica que habrá una certificación de obra final (única), que deberá ser presentada dentro de los 5 (cinco) días siguientes al vencimiento del plazo de ejecución.

En resumen, una vez finalizada la obra, la contratista deberá presentar dentro de los 5 (cinco) días calendario siguientes, el certificado de obra final (único), y desde la aprobación del referido certificado, deberá presentar dentro de los 10 (diez) días siguientes, la solicitud de pago acompañada del certificado de obra aprobado acompañada de la factura.

OBSERVACION 6:

~$CTAMEN UOC CD 45-22.docx: se observa la remisión del documento dentro del archivo del Dictamen sobre estimación de costo, se consulta el/los motivos, considerando que no se pudo visualizar el contenido.

DESCARGO:

En relación a la observación, esta Unidad ha procedido a revisar detenidamente los antecedentes de los precios referenciales remitidos conjuntamente con el Dictamen UOC, y la observación no se visualiza en ninguno de los documentos al cual se hace referencia en la nota "(Ver: SCTAMEN UO)".
De igual modo se remite los documentos correspondientes en archivos separados.

En caso de no salvarse la observación realizada, se solicita aclarar puntualmente a que documento hace referencia (SCTAMEN UO), de ser posible enviar captura de pantalla o imagen del inconveniente a modo de identificarlo en los documentos remitidos, a fin de poder subsanar la observación.

Atentamente.-

Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Directora de la UOC